Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **09 de mayo de 2022**

VISTO el expediente N° E-26043-2022 MPA del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa referente a la adquisición de pintura en aerosol "Proyecto Raleos", destinados a la Dirección General de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 10 obra Preventivo Definitivo N° 115/2022 y en orden 11 Nota de Pedido Nº 36/2022 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8052UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21, N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I; Resolución de O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301, artículo 16, Ley Provincial 1400, artículo 3 y Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 32/2022, referente a la adquisición de pintura en aerosol "Proyecto Raleos", destinados a la Dirección General de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme dependiente del Ministerio de Producción y Ambientes, según Nota de Pedido Autorizada Nº 32/2022.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8052UG.G.C. UC8052, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 116/2022.-

G.T.F.
H. AM
R. DV
A.

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.05.09 10:26:50 -03'00'